



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 028-IGP/89

Lima, 02 de Junio de 1,989.

VISTA, la solicitud presentada por el servidor CARLOS HOYOS PALACIOS, Especialista en Contabilidad I, Categoría P-7, de la Unidad de Tesorería - Dirección de Administración, del Instituto Geofísico del Perú, solicitando licencia sin goce de haber por el período de Un (01) mes, del 31 de Mayo al 29 de Junio de 1989;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado servidor ha cumplido con la Entrega formal del Cargo;

Que, estando a lo informado por el Sr. Director de Administración; y,

De conformidad con la Resolución de Presidencia Nº 280-87-IGP de fecha 23-12-87;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor del servidor CARLOS HOYOS PALACIOS, Especialista en Contabilidad I, Categoría P-7, de la Unidad de Tesorería - Dirección de Administración, del Instituto Geofísico del Perú, UN (01) MES de licencia sin goce de haber, del 31 de Mayo al 29 de Junio de 1989.

Regístrese y Comuníquese,

*Wilches*

ELA/.